

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 20 de 1997

Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas
FASOL S.A.

Srs. Accionistas:

En cumplimiento de las funciones a mi encomendadas presento el siguiente informe correspondiente al año de 1996.

1) La parte administrativa a cargo del Dr. Alberto Daccach Saman y al finalizar el año a cargo del Sr. Xavier Daccach, debido al fallecimiento del Primero, cumple rigurosamente con las Normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias vigentes para el control empresarial y además confirmo haber constatado el cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General de Accionistas del día 29 de Marzo de 1996, que dispuso que la pérdida de S/.122'288.672 sea absorbida por los saldos del las ctas. Reexpresión Monetaria y Reserva por Revalorización del Patrimonio.

2) Las responsabilidades que debí cumplir las he realizado mediante reuniones periódicas mensuales, obteniendo una muy buena colaboración por parte de la Administración que me dió todas las facilidades para llevar a cabo mi labor.

3) En el desempeño de mi trabajo he constatado que la correspondencia esta conservada en archivos independientes previamente clasificados que permite una adecuada conservación cronológica y una fácil ubicación de cualquier documento. En cuanto a los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro de Talonario de Acciones y, libro de Acciones y Accionistas indico que he constatado su existencia y que los mismos son llevados y mantenidos con observación de las Normas Legales correspondientes. En cuanto a los Comprobantes de Contabilidad he observado que se encuentran ordenadamente en archivos mensuales que permiten una fácil ubicación de cualquiera de ellos. Vale mencionar que todos los bienes de la Empresa son cuidados con esmero y responsabilidad.

4) Dejo especial constancia que se ha observado el cumplimiento de lo que determina el art. 321 de la Ley de Compañías, en lo que ha esta Empresa pueda aplicarse.



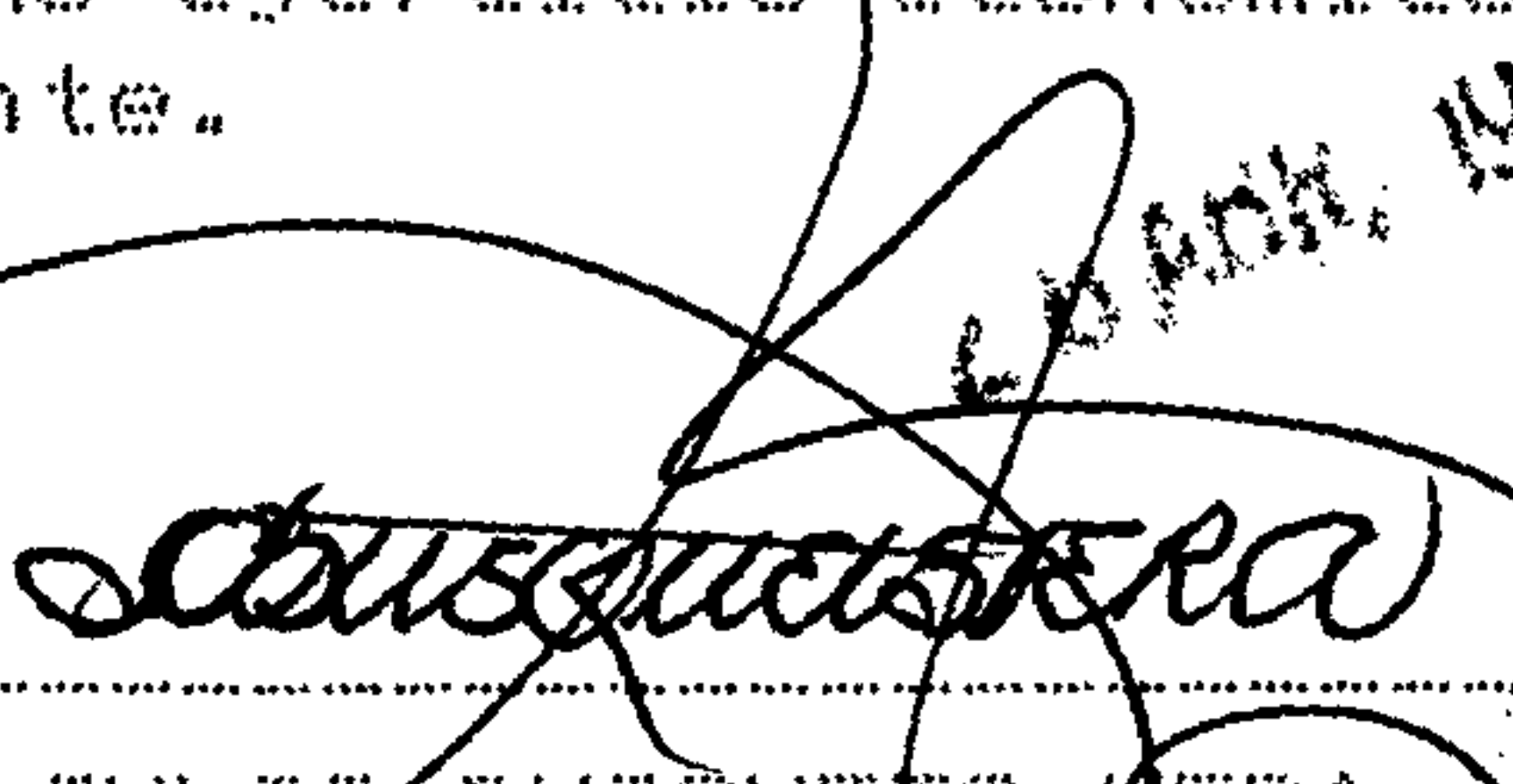
5) En cuanto a la buena práctica contable de un control interno indico que el mismo no se realiza con rigurosidad necesaria con el que se desarrollan en empresas de mayor envergadura, por cuanto todas las operaciones de compra, venta, recaudaciones, pago a proveedores son realizadas integra y exclusivamente por el Gerente de la empresa; sin embargo he observado la existencia de una Caja Chica debidamente documentada y que todas las transacciones son registradas independientemente. Además se realizan con toda oportunidad las conciliaciones de las Cuentas Bancarias, Control de Pescas y Venta del producto.

6) El Sistema Contable establecido se desarrolla mediante un programa computarizado que permite el registro inmediato de las operaciones en forma cronológica y, consecuentemente determinar la situación económica-financiera de la Empresa en un momento dado. Esta situación me ha permitido constatar que los saldos de las cuentas que forman los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 1994 y que fueron presentados por el Contador de la Empresa son los mismos que aparecen en los Registros Contables.

7) Con relación a los Estados Financieros propiamente dicho, manifiesto que han sido confeccionado en concordancia con los Principios Contables de General Aceptación vigentes, por lo que son confiables para expresar la situación económica-financiera de la Empresa.

8) Financieramente la empresa presenta al finalizar el ejercicio un Capital de Trabajo negativo por un valor de S/.149'097.529 por lo que indica que la empresa no podrá cumplir con sus propios recursos las obligaciones normales, por lo que tendrá que recurrir a nuevos préstamos de Accionistas o de Instituciones Financieras. Además hago conocer que, como una decisión administrativa se ha absorbida la pérdida del presente ejercicio de S/.63'917.666 con los saldos acreedores de las Reexpresión Monetaria y Reserva por Revalorización del Patrimonio apto que debiera ser aprobado por la Junta de Accionistas, en cumplimiento de lo que determina el artículo 3 de la resolución #96-1-3-3-002 de la Superintendencia de Cias. publicado en el R.O.#894 de Febrero 29 de 1996.

Confío haber cumplido con vuestro pedido y con el mejor de los deseos para el próximo ejercicio económico, doy por concluido este informe. Atentamente.


JULIO BUSQUETS VERA
COMISARIO
REG. CPA. 6617
